



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 AGO 2020

RES. H N°

0397/20

Expte. N° 5381/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el reintegro de la Lic. Mariana Inés Valdéz al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 2365/19 se concedió licencia sin goce de haberes en el cargo de referencia, a partir del 1° de febrero de 2020 y por el término de 6 (seis) meses.

QUE se efectivizó el correspondiente reintegro el 1° de agosto de 2020.

QUE en consecuencia corresponde reintegrar a la mencionada docente a sus actividades académicas normales.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes y reintegrar a la Lic. Mariana Inés Valdéz, Legajo 6234, al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva (reducido a simple), en la asignatura "Publicidad y Comercialización" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 1° de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido resérvese.

GAC/az


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASTICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa